

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Ministerio de Educación, mediante la Dirección Regional de Educación de Apurímac, en merito a lo regulado en el literal h) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s)/Inmueble (s)/ Area m2/Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto (s) de Saneamiento
2700.11 m2 ubicado en el distrito de Tamburco, Provincia de Abancay, departamento de Apurímac	NO TIENE	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO - OSCAR BLANCO GALDOS	INMATRICULACION



Abancay 02 de febrero de 2022